BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

C. E. Nº 32/2014

COPIA

Asunción, 30 de mayo de 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: BNF CD Nº 25/2014 "Servicio de Grúa para el Banco Nacional de Fomento".-

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración con relación al resultado de la **CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 25/2014 "Servicio de Grúa"** para el Banco Nacional de Fomento. Al respecto éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 27 de fecha 18 de febrero de 2014, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2014, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia, en la modalidad de Contratación Directa.

- **CONVOCATORIA**

La presente convocatoria se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota UOC Nº 269/2014 de fecha 14 de abril de 2014, con **Expediente Nº 310891 de** fecha 14/04/2014, publicada con **ID Nº 271407.**

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

En concordancia al Artículo 4º PRINCIPIOS GENERALES, inciso c) TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD de la Ley 2051/03 y conforme al Formulario del llamado remitido a la DNCP, se cursó invitación a las siguientes firmas: METALMEC S.A., CHOFERES DEL CHACO, TOPO CAR, AUTO SHOP, SAN ANTONIO y TOURING Y AUTOMÓVIL CLUB PARAGUAYO.

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

En fecha fijada para el efecto, 05 de mayo de 2014, presento su sobre de oferta debidamente cerrado la firma: TOPO CAR de Miguel Antonio Reynal y SAN ANTONIO; por lo que no se dio apertura de los mismos por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas mínimos exigidos por el art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03. En tal sentido se procedió a prorrogar la fecha de apertura para el día viernes 16 de mayo a las 09:00 hs., dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta.

En fecha 05 de mayo de 2014, se emitió la ADENDA Nº 1, por la cual se informa la prórroga del plazo límite para la presentación de las ofertas para el día viernes 16 de mayo a las 09:00 hs.

En fecha fijada para el efecto, 16 de mayo de 2014, presenta su sobre de oferta debidamente cerrado la firma: TOPO CAR de Miguel Antonio Reyna; procediéndose a la apertura del mismo, dejando constancia de todo lo actuado en Acta cuya fotocopia se adjunta, con el siguiente resultado:

➢ OFERENTE: TOPO CAR de Miguel Antonio Reynal

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1-	78101604-001	Traslado de Vehículos dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 2500 kg	Unidad	1	300.000
2-	78101604-001	Traslado de Vehículos dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 4000 kg	Unidad	1	400.000
3-	78101604-001	Traslado de Vehículos dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas mayores a 4000 kg	Unidad	1	400.000
4-	78101604-001	Traslado de Vehículos destruidos con o sin ruedas dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana	Unidad	1	350.000
5-	78101604-001	Traslados de Vehículos Siniestrados en la vía publica dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana	Unidad	1	350.000
6-	78101604-001	Cotización por km, excedente a partir de 20 km, del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 2500 kg	Unidad	1	7.000
7-	78101604-001	Cotización por km, excedente a partir de 20 km, del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 4000 kg	Unidad	1	13.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA					1.820.000.-

HUMBERTO FLORENTIN
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA BEATRIZ CORAZ HERREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

BALDINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GAROZ ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DIAZ
Secretaria
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la única oferta correspondiente a la firma TOPO CAR de Miguel Antonio Reynal, verificándose las documentaciones de carácter sustancial requeridas para ésta convocatoria, como ser que El Formulario de Oferta esté debidamente suscrito y completado, los documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, que la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, así como la presentación de las Declaraciones Juradas de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas **constatándose que el oferente dio cumplimiento con las exigencias sustanciales establecidas para esta convocatoria.**

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple/ No cumple
Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
OTROS DOCUMENTOS	
La empresa deberá presentar Copia de la Póliza, de seguro de responsabilidad civil, que cubra los daños que pudieran sufrir las personas o bienes transportados.	Cumple
Declaración Jurada de contar con camiones con capacidad de transporte de hasta diez mil kilos, personal capacitado, con una antigüedad de 3 (tres) años en los servicios requeridos.	Cumple

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

Por Nota BNF CE Nº 84 de fecha 19 de mayo de 2014, el Comité de Evaluación solicitó a la División Programación Financiera dependiente de la Dirección de Finanzas el análisis de Balances de los años 2011 y 2012 del oferente TOPO CAR de Miguel Antonio Reynal. La misma fue contestada por nota DF Nº 1040/2014 de fecha 19 de mayo de 2014, cuyo resultado es como sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances

Oferente	Índice de Liquidez
	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 2 años
TOPO CAR de Miguel Antonio Reynal	1,12

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: la empresa analizada cumple con el criterio requerido

- **EVALUACIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA**

Se procedió a la verificación y evaluación económica de la oferta presentada por el oferente TOPO CAR de Miguel Antonio Reynal constatándose que la misma se halla dentro de lo previsto en el PAC ejercicio 2014. La disponibilidad para el presente ejercicio asciende a la suma de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), según CDP Nº 36/2014 de fecha 13/03/2014.

FLORENTINO HUMBERTO RIVEROS CABALLERO
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

GRACIELA GARCÍA ORREGO
Presidente
Comité de Evaluación

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO nuestro banco

GOBIERNO NACIONAL Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

- **CONSIDERACIÓN**

De la evaluación de los aspectos legales, técnicos y económicos, realizada a la oferta presentada por el oferente TOPO CAR de Miguel Antonio Reynal, se concluye que el mismo cumple con los requisitos del presente llamado, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas sugiere la adjudicación al mismo, conforme al siguiente detalle:

Item	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1-	78101604-001	Traslado de Vehículos dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 2500 kg	Unidad	1	300.000
2-	78101604-001	Traslado de Vehículos dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 4000 kg	Unidad	1	400.000
3-	78101604-001	Traslado de Vehículos dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas mayores a 4000 kg	Unidad	1	400.000
4-	78101604-001	Traslado de Vehículos destruidos con o sin ruedas dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana	Unidad	1	350.000
5-	78101604-001	Traslados de Vehículos Siniestrados en la vía publica dentro del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana	Unidad	1	350.000
6-	78101604-001	Cotización por km, excedente a partir de 20 km, del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 2500 kg	Unidad	1	7.000
7-	78101604-001	Cotización por km, excedente a partir de 20 km, del radio de Gran Asunción y Área Metropolitana de vehículos con ruedas hasta 4000 kg	Unidad	1	13.000
PRECIO TOTAL DE LA OFERTA					1.820.000.-

Monto mínimo	*50.000.000*
Monto máximo	*100.000.000*

- **CONCLUSIÓN**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordantes con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar de acuerdo al Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03, la Contratación Directa BNF CD Nº "**25/2014 "Servicio de Grúa**" al oferente TOPO CAR de Miguel Antonio Reynal, por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) incluido el impuesto al valor agregado I.V.A. y un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) incluido el impuesto al valor agregado I.V.A., de acuerdo con su oferta presentada la cual se detalla en el presente informe. El presente llamado se formalizará mediante un contrato por el periodo de 12 meses.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

GRACIELA DE JESUS GARCIA O.
PRESIDENTA

FRANCISCO H. FLORENTIN
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

CYNTHIA S. MONSELLOS DAVID.
SECRETARIA

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
2 JUN. 2014